



**“CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS
PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.-**

DECRETO N° 4.106 /

QUILLÓN, 07 DIC 2016

VISTOS:

1. El Proyecto denominado **“Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón”**.
2. Las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón”**.
3. El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2017.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con un adecuado control para los vehículos Municipales y velar por el resguardo y seguridad de los conductores.
- El vencimiento de la relación contractual mantenida, por el contrato de suministros denominado **“Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón”** y la necesidad de contar con dicho servicio.
- El acuerdo N°1.151 del Honorable Concejo comunal de Quillón, que aprueba el Presupuesto municipal año 2017, según consta en acta de sesión extraordinaria N° 185/2016, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2016.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el Servicio denominado “**Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón**”, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública “**Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón**”.
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada “**Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón**”, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
 - Profesional SECPLAN: Sr. Orlando Bacigalupo F., en Calidad de Asesor.
 - Director DOM: Sr. Néstor Cid Pedreros
 - Encargado de Maquinaria Municipal: Sr. Carlos Hernández Aguilar.
 - Encargado de Informática Municipal: Sr. Claudio González Cifuentes.
 - Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en Calidad de Ministro de Fe.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica y Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Informática
- Depto. Maquinaria
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

2.-